



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 27 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL (M.E.F.)

DECRETO Nº 17.632/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1722 de fecha 27.11.2014 presentada por Don(a)OMAR ALFONSO LEMU RUIZ, con domicilio particular TEMUCO N° 602

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente Comercial (M.E.F.) a nombre de OMAR ALFONSO LEMU RUIZ, Rol N° 9-14556 de Giro ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA, que grava local ubicado en TEMUCO N° 602, a nombre del contribuyente OMAR ALFONSO LEMU RUIZ, a contar del 27.11.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

SERGIÓ GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

FECHA: 17 DIC 2014